

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de agosto de 2024

DICTAMEN N° 2050

VISTO: el Expediente N° 32/24 por el que se tramita la Contratación Directa N° 17/24 para la **CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE LOS RESIDUOS PATOGÉNICOS POR TÉRMINO DE DOCE (12) MESES**, solicitado por la Dirección Servicios Generales y,

CONSIDERANDO:

I.- Que según consta en el Acta de Apertura del citado expediente a fs. 72, se presentó la siguiente firma:

Oferta N° 1 VICAND S.R.L.

La propuesta N° 1 VICAND S.R.L., mencionada precedentemente, se ajusta a los requisitos formales estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

II.- Que analizada la única oferta de la presente Contratación Directa y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Dirección Servicios Generales, Memorando N° 319/24, incorporado al presente expediente a fs. 101, en el cual se expone que el Oferente "...cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Técnicas correspondiente", esta Comisión Evaluadora considera que corresponde **ADJUDICARLE en ÚNICO ORDEN DE MÉRITO** el Renglón N° 1 (ÚNICO) de la presente Contratación Directa a la **Oferta N° 1 VICAND S.R.L.**, por ajustarse técnica y económicamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Asimismo, su costo resulta conveniente para el organismo.

III.- Por lo tanto, la Comisión Evaluadora,

ACONSEJA:

I.- **ADJUDICAR** a la **Oferta N° 1 VICAND S.R.L.** en **ÚNICO ORDEN DE MÉRITO** el Renglón N° 1 (ÚNICO) de la presente Contratación Directa por un **PRECIO TOTAL MENSUAL** de **PESOS CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SESENTA** (\$421.960,00); y un **PRECIO TOTAL POR DOCE (12) MESES** de **PESOS CINCO MILLONES SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE** (\$5.063.520,00). Todo de acuerdo con los Considerandos I y II.

Pase a la Subdirección Contrataciones, para continuar con la tramitación respectiva.



Lic. Vanesa C. Cairo
Miembro Evaluador
Comisión Evaluadora



Lic. Juan Carlos Suburu
Miembro Evaluador
Comisión Evaluadora



Lic. Marcelo O. Parodi
Miembro Evaluador
Comisión Evaluadora